



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Salta, 18 de marzo de 2016

EXP-EXA N° 8.027/2015

RESCD-EXA N° 055/2016

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la RESD-EXA N° 422/15, mediante la cual se convocó a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple para la asignatura Introducción a la Física correspondiente a las carreras: Licenciatura en Energías Renovables- Plan 2005, Tecnicatura Electrónica Universitaria- Plan 2006 y Tecnicatura Universitaria en Energía Solar- Plan 2012 de esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación mediante despacho de fs. 164 aconseja: 1) Aprobar el Acta Dictamen de fs. 155 a fs.158, 2) Designar al Lic. Martin Alberto Morales en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con Dedicación Simple en la asignatura Introducción a la Física, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco años.

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 09/03/2016, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Acta Dictamen que obra de fs. 155 a fs. 158 de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°.- Designar al Lic. Martin Alberto MORALES, DNI N° 29.793.020, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con carácter REGULAR - Dedicación SIMPLE para la asignatura Introducción a la Física, correspondiente a las carreras: Licenciatura en Energías Renovables- Plan 2005, Tecnicatura Electrónica Universitaria- Plan 2006 y Tecnicatura Universitaria en Energía Solar- Plan 2012 de esta Unidad Académica, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años, conforme a lo establecido en los Artículos 48° y 57° del Reglamento de Concurso (Res. C.S. N° 661/88 y sus modificatorias).

ARTÍCULO 3°.- Establecer que la presente designación no implica la consolidación de la misma, en la asignatura, grupo de asignaturas ó disciplina, cuando mediaren eventuales modificaciones de los Planes de Estudios ó reorganización de la Facultad. En este caso, mediante Resolución del Consejo Directivo y hasta que se cumpla el período de designación en cuestión, se le asignará tareas en una unidad pedagógica afín a la concursada (Art. 57° del Reglamento de Concurso vigente).

ARTÍCULO 4°.- Imputar la presente designación a una partida individual de Jefe de Trabajos Prácticos- Dedicación Simple, dado de alta por Resolución del Consejo Superior N° 454/14.

ARTÍCULO 5°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que el Lic. Morales cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, ante Dirección de Personal y Tesorería General de la Universidad.

ARTÍCULO 6°.- Hágase saber con copia a: Lic. Martin Alberto Morales, Departamento de Física, Departamento de Personal, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Dirección Administrativa de Alumnos, Dirección General de Personal. Cumplido, resérvese.

HAF
smv
amc

Lic. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA
COMISIÓN ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS - UNSA



ING. CARLOS EUGENIO PLAZA
DEBARÓ
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS - UNSA